



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023

Asistentes Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

C. Mora Luján

C. Campos Malo J.A. Acosta Gómez

J.A. Medina Cobo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

Interventor.

J.A. Valenzuela Peral

Secretario.

J. Llavata Gascón

Excusó

B. Nofuentes López

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, <u>a las nueve horas (09:00h)</u> se reúnen, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- ACTA ANTERIOR.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobar el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo del dos mil veintitrés, acordando su transcripción al libro oficial correspondiente.

I.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A AMIGOS ARTES PLÁSTICAS 2023 (1401721K)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Amigos de las Artes Plásticas y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del año 2023 (cursos de dibujo, pintura, cerámica, exposiciones, etc.), por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Amigos de las Artes Plásticas y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del año 2023 (cursos de dibujo, pintura, cerámica, exposiciones, etc.), por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET





SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

II.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A ORFEÓ VEUS JUNTES 2023 (1413536W)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Orfeó Veus Juntes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2023, por un importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Orfeó Veus Juntes de Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades del curso, cursos e intercambios del año 2023, por un importe de dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

III. - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A GRUP DE CAMBRA RENAIXENÇA 2023 (1374196F)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Grup Vocal de Cambra Renaixença y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para los cursos y actividades de canto coral en el ejercicio 2023, por un importe de mil trescientos noventa y cinco euros (1.395,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Grup Vocal de Cambra Renaixença y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para los cursos y actividades de canto coral en el ejercicio 2023, por un importe de mil trescientos noventa y cinco euros (1.395,00 euros).

SEGUNDO. Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Б



IV.- SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN FACHADAS, CUBIERTAS Y BAJANTES EN EDIFICIOS ANTIGUOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL MUNICIPIO EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, EJERCICIO 2023 (1409101K)

Vista la propuesta sobre la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamientos en edificios antiguos del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023. Habiendo sido aprobadas en Junta de Gobierno Local del pasado 19 de Mayo de 2023, las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamiento en edificios antiguos de Quart de Poblet.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la rehabilitación de fachadas, cubiertas, bajantes y conexión a la red de saneamientos en edificios antiguos del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible a través de los canales habituales.

V.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO ASOCIACIÓN ANDALUZA CORO ROCIERO VIRGEN DE LA LUZ 2023 (1422106Y)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Coro Rociero Virgen de la Luz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2023, por un importe de mil cien euros (1.100,00 euros).

Emitidos los informes pertinentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Coro Rociero Virgen de la Luz y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades del año 2023, por un importe de mil cien euros (1.100,00

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VI.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AMA NEPAL: "MAITRI GRIHA KATHMANDU NEPAL CENTRO DE DÍA" (1403238R)







Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Ama Nepal y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para desarrollar el proyecto "Centro de Día Maitri Griha" en Kathmandu (Nepal), por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

Emitidos los informes pertinentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Ama Nepal y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para desarrollar el proyecto "Centro de Día Maitri Griha" en Kathmandu (Nepal), por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VII.- FIESTAS MAYORES 2023: SUBVENCIÓN CLAVARIS DE SANT ONOFRE (1409482P)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Clavarios de San Onofre v el Ayuntamiento de Ouart de Poblet para el mantenimiento v desarrollo de las fiestas patronales en el año 2023, por un importe de mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Clavarios de San Onofre y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el mantenimiento y desarrollo de las fiestas patronales en el año 2023, por un importe de mil setecientos euros (1.700,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

VIII.- FIESTAS MAYORES 2023: SUBVENCIÓN COMISIÓN DE FIESTAS ROGER DE FLOR (1398178P)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Comisión Roger de Flor y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las Fiestas Mayores, Patronales y Populares en el año 2023, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290,56 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Б





PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Comisión Roger de Flor y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las Fiestas Mayores, Patronales y Populares en el año 2023, por un importe de dos mil doscientos noventa euros con cincuenta y seis céntimos (2.290,56 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

IX.-SUBVENCIÓN INSTALACIÓN ASCENSORES, REFORMA AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL MUNICIPIO EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, EJERCICIO 2023 (1409124R)

Vista la propuesta sobre la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de uso residencial colectivo del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023. Habiendo sido aprobadas en Junta de Gobierno Local del pasado 19 de Septiembre de 2022, las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitos en el municipio de Quart de Poblet.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de uso residencial colectivo del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible a través de los canales habituales.

X.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A QUART ES CIENCIA- ORGANIZACIÓN SEMANA DE LA CIENCIA 2023 (1419565T)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Quart Es Ciencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades de la Semana de la Ciencia en el año 2023, por un importe de dos mil euros (2.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Quart Es Ciencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades de la Semana de la Ciencia en el año 2023, por un importe de dos mil euros (2.000,00 euros).



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Б





SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XI.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO A QUART ES CIENCIA- ACTIVIDADES DIVULGACIÓN CIENTÍFICA 2023 (1419614M)

Vista la propuesta de convenio entre la Asociación Quart Es Ciencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades de divulgación científica y otras actividades en el año 2023, por un importe de dos mil euros (2.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Quart Es Ciencia y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para las actividades de divulgación científica y otras actividades en el año 2023, por un importe de dos mil euros (2.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XII. - SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO PROYECTO MEJORA DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LΑ POBLACIÓN 2023. (1384048P)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Ajuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo de proyectos de cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui "Millora de les condicions de vida de la població saharaui refugiada: Alimentació, Salut, Educació i Vacances en Pau 2023", por un importe de veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (22.769,89 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Ajuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo de proyectos de cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui "Millora de les condicions de vida de la població saharaui refugiada: Alimentació, Salut, Educació i Vacances en Pau 2023", por un importe de veintidós mil setecientos sesenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (22.769,89 euros).



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET





SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

SUBVENCIÓN JOC XIII.-SOLICITUD SOLIDARI: MATERIAL ESCOLAR INFANCIA SAHARAUI 2023 (1391418A)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación Ajuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de "Joc Solidari: Material escolar infancia Saharaui" 2023, por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación Ajuda als Pobles y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el desarrollo del proyecto de "Joc Solidari: Material escolar infancia Saharaui" 2023, por un importe de mil euros (1.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN XIV.-MEDIANTE CONVENTO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2023 - TYRIUS CONSUMO (1415397E)

la propuesta de convenio entre la Asociación consumidores/as Tyrius y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actividades en materia de defensa y protección de los/as consumidores/as y usuarios/as de Quart de Poblet, dirigidas a los ciudadanos/as del municipio de Quart de Poblet, sean o no pertenecientes a su asociación, durante el año 2023, por un importe de tres mil trescientos cuarenta euros (3.340,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación de consumidores/as Tyrius y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actividades en materia de defensa y protección de los/as consumidores/as y usuarios/as de Quart de Poblet, dirigidas a los ciudadanos/as del municipio de Quart de Poblet, sean o no pertenecientes a su asociación, durante el año 2023, por un importe de tres mil trescientos cuarenta euros (3.340,00 euros).



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET





SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XV.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO 2023 -ASOCIACIÓN AMAS DE CASA (TYRIUS IGUALDAD) (1416204A)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación de consumidores/as Tyrius y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, durante el año 2023, por un importe de tres mil quinientos treinta y cuatro euros con dos céntimos (3.534,02 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación de consumidores/as Tyrius y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, para la realización de actividades en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, durante el año 2023, por un importe de tres mil quinientos treinta y cuatro euros con dos céntimos (3.534,02 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

XVI.- SOLICITUD SUBVENCIÓN MEDIANTE CONVENIO - SEAPIQ AESCO - PARA PROYECTO ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTE EN QUART DE POBLET 2023 (1415491K)

Examinada la propuesta de convenio entre la Asociación de América, España, Solidaridad y Cooperación AESCO, para el proyecto "Servicio de atención a personas inmigrantes en Quart de Poblet", durante el año 2023, por un importe de cinco mil euros (5.000,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Asociación de América, España, Solidaridad y Cooperación AESCO, para el proyecto "Servicio de atención a personas inmigrantes en Quart de Poblet", durante el año 2023, por un importe de cinco mil euros (5.000,00 euros).

SEGUNDO. Los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET



La Alcaldesa de Ayuntamiento De Quart DE Poblet 15/06/2023 O





XVII. - COMUNICACIONES. No hubieron

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo a las nueve horas y diez minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.